

**Resolución N° 3624****Exp. N° 2024-25-3-003972**

Montevideo, 12 AGO. 2024

**VISTO:** La solicitud presentada por la Dirección de Gestión Administrativa de convocar a funcionarios del Escalafón "F" a cumplir funciones administrativas, a los efectos de cubrir la necesidades constatadas en Centros Educativos y Oficinas Centrales de la Dirección General de Educación Secundaria.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N° 482 de fecha 20/02/2024, recaída en Expediente N° 2023-25-3-005704, la Dirección General de Educación Secundaria resuelve homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria realizada a funcionarios del Escalafón "F", interesados en integrar una nómina para cumplir funciones de Administrativo Escalafón "C", Grado 2, en Liceos y Dependencias de la DGES.

**CONSIDERANDO:** I) Que según las necesidades del servicio, manifestadas por la Dirección de Gestión Administrativa a folio 26, estaba pendiente cubrir con integrantes del citado ordenamiento, las siguientes vacantes de Administrativo Grado 2, del Escalafón "C":

Departamento	Liceo	Turno
Montevideo	N° 20	Diurno
Montevideo	N° 35	Nocturno
Canelones	Las Piedras N° 1	Nocturno

II) que a los efectos de establecer una justa remuneración, dicha Dirección entiende que mientras los funcionarios auxiliares desempeñen la función administrativa, se les remunere la diferencia de haberes entre el Grado que perciben y el Grado 2 del Escalafón Administrativo y sugiere reasignar la financiación del cargo N° 401617, Administrativo, Grado 2 del Escalafón "C" para afrontar la erogación de obrados (f. 26 y 27);

III) que se convocó vía web a dos Actos de Elección de Funciones Administrativas del Esc. "C", el día **24/07/2024** a la hora 11:00 para funcionarios presupuestados del Departamento de Canelones y hora 12:00 para funcionarios presupuestados del Departamento de Montevideo y el día **29/07/24** a la hora 10:30 para funcionarios contratados de los Departamentos de Montevideo y Canelones (f. 122 a f. 125 y f. 149);

IV) que las Actas labradas, así como toda la documentación referida al Acto de Designación, lucen de folios 127 al 146;

V) que de la citada documentación surge que optaron por funciones: los aspirantes Hugo MARISCURRENA SUÀREZ y Gabriela Vanessa VILLAREAL

MEDEROS, quienes ostentan un cargo de Auxiliar de Servicio, Grado 1, en carácter presupuestado y la aspirante María Esther REGALADO CASTRO, quien ostenta un cargo de Auxiliar de Servicio, Grado 1, en carácter contratado.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Autorizar a partir del **14/08/2024** y hasta nueva resolución, el pase en funciones Administrativas, del Escalafón "C", Grado 2, según el siguiente detalle:

Nombre del funcionario	Cédula	Departamento	Liceo	Turno
Hugo Mathias MARISCURRENA SUÁREZ	4.844.553-3	Canelones	Nº 1 de las Piedras	Nocturno
Gabriela Vanessa VILLARREAL MEDEROS	4.610.407-8	Montevideo	Nº 35	Nocturno
María Esther REGALADO CASTRO	4.776.221-9	Montevideo	Nº 20	Nocturno

2) Hacer saber a los interesados que la disposición de obrados no implica un cambio al Escalafón "C" - Personal Administrativo. Los funcionarios preservarán su radicación anterior, con su respectiva situación funcional en el Escalafón "F" mientras cumplan con la función asignada.

3) Establecer que para permanecer desempeñando la función deberán demostrar asiduidad, responsabilidad y buen rendimiento en las tareas.

4) Autorizar a la División Hacienda a efectuar la liquidación y el pago de la diferencia de haberes correspondiente según lo establecido en el CONSIDERANDO II), reasignando para ello la financiación del cargo Nº 401617, Administrativo, Grado 2 del Escalafón "C".

Publíquese en la Página Web Institucional.

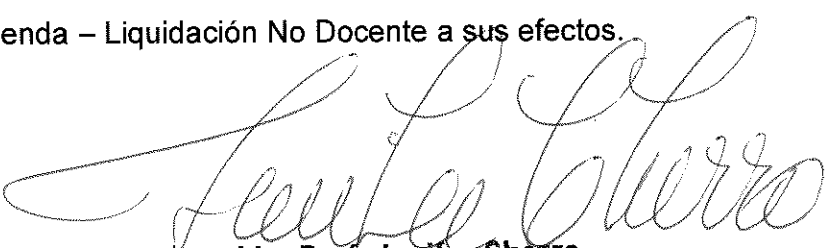
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la División Hacienda – Liquidación No Docente y a los Liceos de referencia.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios.

Hecho, continúe a la División Hacienda – Liquidación No Docente a sus efectos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria